

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.468/2011

Aprobado por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2011, el expediente de Rectificación de Saldos iniciales a 1 de enero de 2011 de obligaciones y derechos

de Presupuestos Cerrados, se somete a información pública, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estime pertinentes.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento.

Cardeña a 31 de marzo de 2011.- El Alcalde, Pablo García Justos.